

Casa de la Cultura Jurídica SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Suietos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral Tierra Viva Construcciones S.A. de C.V. considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf,

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/docu mento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el contrato 70240113 relativo al Mantenimiento a Carpintería, por el periodo del 03 de mayo al 11 de junio de 2024 para la Sede Histórica en Ario de Rosales, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Estrella del Rocío López Maciel

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO Contrato Simplificado 70240113

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en mantenimiento a carpintería para la Sede Histórica en Ario de Rosales ubicada en Portal del Primer Supremo Tribunal de Justicia sin número, colonia centro, C.P. 61930, con contrato simplificado 70240113, clasificación mínima mediante adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Tierra Viva Construcciones S.A. de C.V. representada por Rogelio Rodríguez Correa.

En Ario de Rosales, Michoacán, siendo las 11:00 horas del 04 de julio de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a mantenimiento a carpintería para la Sede Histórica en Ario de Rosales, elaborado por la Sede Histórica en Ario de Rosales, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 02 de mayo de 2024 se firmó contrato simplificado, de nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240113 para el mantenimiento a carpintería para la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán con un monto a ejercer por un importe de \$171,838.20 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 40 días calendario con inicio a partir del 03 de mayo y hasta el 11 de junio de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 08 de junio de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240113** por adjudicación directa, relativo a los trabajos de mantenimiento a carpintería para la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON APLICACIÓN DE BARNIZ POLYFORM 11000. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
PUERTA ENTABLERADA, 1.26 x 2.27 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta.	PZA	1.00
PUERTA ENTABLERADA, 1.31 x 2.21 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta.		
Fachada Planta Alta.		1.00
VENTANA ENTABLERADA, 1.08 x 2.01 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta.		
PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.30 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Baja.	PZA	2.00
PUERTA ENTABLERADA, 1.54 x 3.32 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja.		
PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS.CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja.		
PUERTA ENTABLERADA, 1.52 X 3.33 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja.		1.00
PUERTA ENTABLERADA, 3.16 X 3.90 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Puerta Principal.		1.00
PUERTA ENTABLERADA 1.17 X 2.44 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS. Ludoteca.	PZA	1.00
PUERTA ENTABLERADA 1.47 X 1.96 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS. S.U.M.	PZA	1.00
	PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON APLICACIÓN DE BARNIZ POLYFORM 11000. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. PUERTA ENTABLERADA, 1.26 x 2.27 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta. PUERTA ENTABLERADA, 1.31 x 2.21 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta. PUERTA ENTABLERADA, 1.27 x 2.26 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Alta. VENTANA ENTABLERADA, 1.08 x 2.01 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.30 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.54 x 3.32 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.52 X 3.33 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.52 X 3.39 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 3.16 X 3.90 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PUERTA ENTABLERADA 1.17 X 2.44 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS. Ludoteca. PUERTA ENTABLERADA 1.47 X 1.96 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS CIEGOS. Ludoteca.	UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON APLICACIÓN DE BARNIZ POLYFORM 11000. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. PUERTA ENTABLERADA, 1.26 x 2.27 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Alta. PUERTA ENTABLERADA, 1.31 x 2.21 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Alta. PUERTA ENTABLERADA, 1.27 x 2.26 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Alta. VENTANA ENTABLERADA, 1.08 x 2.01 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Alta. VENTANA ENTABLERADA, 1.55 x 3.30 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.30 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.55 x 3.28 M, DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA CIEGOS.CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.52 X 3.33 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS PZA CIEGOS.CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 1.52 X 3.33 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS PZA CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 3.16 X 3.90 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA, 3.16 X 3.90 M. DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. PZA CONSIDERAR BATIENTE DE 3" X 1/4" Fachada Planta Baja. PUERTA ENTABLERADA 1.17 X 2.44 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS PZA CIEGOS. Ludoteca. PUERTA ENTABLERADA 1.47 X 1.96 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS PZA



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CAR.01.12 PUERTA ENTABLERADA 1.70 X 2.05 M. DOS HOJAS ABATIBLES, TABLEROS PZA 1.00 CIEGOS. Acceso Principal Auditorio PUERTA ENTABLERADA 1.13 X 2.08 M. UNA HOJA ABATIBLE, TABLEROS DE PZA 1.00 DUELA. Salida Emergencia Auditorio. CAR.02 MANTENIMIENTO DE PASAMANOS Y BARANDAL DE MADERA EXISTENTE CON 65.00 ALTURA DE 0.88 M. DE ALTURA, CONFORMADO POR **BALAUSTROS** TORNEADOS @ 0.14 M. Y PASAMANOS DE 0.08 X 0.10 M. A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA (MANUAL Y MECÁNICO), RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE SEMIMATE. HERRAMIENTA, ASENTADO, RESANADO, PROTECCIONES, ACARREOS, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. CAR.03 MANTENIMIENTO DE ESCALÓN, ANCHO DE 0.90 M. PERALTE DE 0.15 M. Y 5.00 HUELLA DE 0.25 - 0.30 M. A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA (MANUAL Y MECÁNICO), RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ASENTADO, RESANADO, PROTECCIONES, ACARREOS, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. 40.00 **CAR.04** MANTENIMIENTO DE DUELA DE ENCINO DE ¾" Y HASTA 2" DE ANCHO EN M2 ESTRADO DE MADERA A BASE DE ASENTADO DE BARNIZ, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO			
Α	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$148,136.38		
RELACIÓN DE ESTIMACIONES				
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA		
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00		
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00		
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00		
С	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00		
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$148,136.38		
Е	SUBTOTAL (C+D)	\$148,136.38		
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00		
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$23,701.82		
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00		
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00		
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00		
K	NETO A PAGAR	\$ 171 ,838.20		

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento a carpintería, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 09 de junio de 2024 con una vigencia de doce meses, por lo que dicha garantía vence el 09 de junio de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 12:30 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
Administradora del Contrato

Arq. BERNARDO CERVANTES GARCÍA Apoyo Técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS TIERRA VIVA CONSTRUCCIONES S.A. C.V.



ING. ROGELIO RODRIGUEZ GORREA